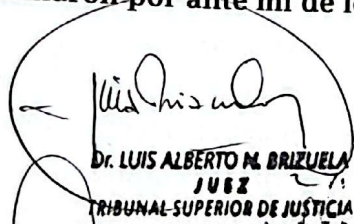
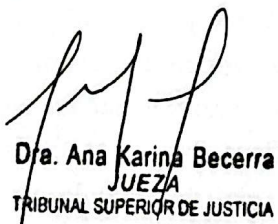


ACUERDO N° 212

En la Ciudad de La Rioja, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia bajo la Presidencia del Dr. Claudio José Ana, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. N° 58.909 – LETRA “D” - AÑO: 2.025 – CARATULADO: “DIRECTORA DE LA OFICINA DE GENERO DEL T.S.J. SOLICITA AUTORIZACION”: Y CONSIDERANDO: I)** Que, la Señora Directora de la Oficina de Genero del T.S.J. Sra., Carpio María Gisela, se dirige mediante nota de fecha 25 de Junio del cte. año a este Alto Cuerpo, a los fines de informarle y solicitar su autorización para realizar capacitación desde la Oficina de Genero junto a GENTIC; organización social que trabaja activamente en la prevención y erradicación de la violencia de género en el ámbito digital, para crear espacios seguros para mujeres y comunidad LGTTBIQ+. II) Refiere que se trata de un equipo interdisciplinario con profesionales de las ciencias sociales y el derecho, especializadas en género, feminismos y ciberviolencia, recibiendo en el corriente año el premio SIMONE VEIL otorgado por la embajada de Francia. III) Que esta capacitación estará dirigida a Magistradas/os, Secretarias/os de los Juzgados de Instrucción de las seis (6) Circunscripciones judiciales, a través de tres (3) encuentros sincrónicos de dos 2 horas a través de la plataforma GOOGLE Meet, con un cronograma de tres fechas: miércoles 20 de agosto 18:30 hs., miércoles 27 de agosto a 18:30 hs., y miércoles 03 de septiembre a 18:30 hs. IV) Que dicha propuesta es generada en concreción de la Agenda 2.025 establecida por la Oficina de Género y se pretende promover la perspectiva de género, en esta oportunidad en cinco (5) objetivos de desarrollo: Adquirir conocimientos específicos sobre las violencias de género en el ámbito digital. Identificar prácticas consideradas violencias de género digitales. Incorporar terminología específica sobre la temática. Conocer las herramientas para asistencia legal de las sobrevivientes. Conocer el impacto psicológico de estas violencias y como se acompaña. V) Que, por ello, el Curso del Programa a capacitar se denomina; "VIOLENCIA DE GENERO EN EL AMBITO DIGITAL". VI) Que, por todo lo expuesto, resulta propicio tomar conocimiento, autorizar lo solicitado y en consecuencia, disponer su difusión. Por ello, este Tribunal Superior de Justicia, en uso de facultades que le son propias; **RESUELVE: 1º) TOMAR CONOCIMIENTO Y AUTORIZAR** la capacitación propuesta desde la Oficina de Genero del T.S.J. a través de su Directora, Sra., Carpio María Gisela, junto a GENTIC organización social; denominada "VIOLENCIA DE

GENERO EN EL AMBITO DIGITAL", dirigida a Magistradas/os, Secretarías/os de los Juzgados de Instrucción de las seis (6) Circunscripciones judiciales, a través de tres (3) encuentros sincrónicos de dos 2 horas a través de la plataforma GOOGLE Meet, con un cronograma de tres fechas: miércoles 20 de agosto 18:30 hs., miércoles 27 de agosto a 18:30 hs., y miércoles 03 de septiembre a 18:30 hs. 2º) ESTABLECER que por Secretaría Administrativa se efectúen las comunicaciones y registraciones pertinentes. - Protocolícese y hágase saber. - Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe. -


Dr. LUIS ALBERTO M. BRIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. Claudio Nicolás Saúl
JUEZ
Tribunal Superior de Justicia


Dr. CLAUDIO JOSE ANA
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


ENRIQUE MONTOYA
PROSECRETARIO
Secretaría Administrativa
Tribunal Superior de Justicia